

17 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.799/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario Taller "La Web 2.0 aplicada a la Biblioteca Universitaria", presentado por el Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RÍOS, bajo la responsabilidad de la Bibl. Mónica María Itatí REYES, a llevarse a cabo el día 21 de Octubre de 2011, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE la presente actividad se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo aprobado mediante Acuerdo Nº 111/06;

QUE los objetivos generales del citado Proyecto de Extensión apuntan a entrenar al Personal de las Bibliotecas/Unidades de Información en el manejo y uso de las herramientas basadas en el paradigma 2.0;

QUE los objetivos específicos consisten en propiciar la aplicación de dichas herramientas, en la generación de productos y/o servicios que satisfagan los requisitos de los usuarios finales y aumentar la satisfacción de los usuarios a través de la aplicación eficaz de los conocimientos adquiridos, incluyendo los procesos para la mejora continua;

QUE se abordarán los siguientes contenidos: Conceptos básicos del paradigma 2.0: participación, inteligencia colectiva, trabajo colaborativo, reutilización y remezcla de contenidos, etiquetado social (folksonomías) suscripción por RSS y Atom., Perfil profesional 2.0: Taxonomía de nuevos servicios, nuevos usuarios y nuevas necesidades. Actitudes 2.0, Ejemplos de aplicación concreta de la Web 2.0 en algunos procesos y actividades propios de las unidades de información universitarias: Formación de usuarios, Referencia Virtual, Diseminación Selectiva de la información;

QUE el citado Curso – Taller está destinado al Personal del Cuerpo Administración y Apoyo de la U.N.P.A.;

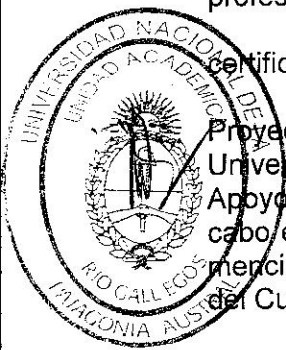
QUE se ha fijado el siguiente arancel: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para Asistentes Externos idóneos al Area Biblioteca y PESOS CIEN (\$ 100,00) para Asistentes Externos no idóneos al Area Biblioteca;

QUE se solicita la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Disertante Bibl. Diana RODRIGUEZ PALCHEVICH por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), en concepto de honorarios para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Seminario Taller "La Web 2.0 aplicada a la Biblioteca Universitaria", el otorgamiento de pasajes en el tramo SANTA ROSA-BUENOS AIRES-SANTA ROSA (terrestre) y BUENOS AIRES-RIOGALLEGOS-BUENOS AIRES (aéreo) y TRES (3) días de viáticos a favor de la mencionada profesional;

QUE mediante Nota Nº 2789/11 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario Taller "La Web 2.0 aplicada a la Biblioteca Universitaria", presentado por el Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RÍOS, bajo la responsabilidad de la Bibl. Mónica María Itatí REYES, a llevarse a cabo el día 21 de Octubre de 2011, con una duración de SEIS (6) horas reloj, establecer que la mencionada actividad se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo aprobado mediante Acuerdo Nº 111/06, fijar un arancel de

///





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para Asistentes Externos idóneos al Area Biblioteca y PESOS CIEN (\$ 100,00) para Asistentes Externos no idóneos al Area Biblioteca y autorizar la Contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de la Disertante Bibl. Diana RODRIGUEZ PALCHEVICH por la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), en concepto de honorarios y a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el otorgamiento de pasajes en el tramo SANTA ROSA-BUENOS AIRES-SANTA ROSA (terrestre) y BUENOS AIRES-RIOGALLEGOS-BUENOS AIRES (aéreo) y TRES (3) días de viáticos a favor de la mencionada profesional;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Seminario Taller "La Web 2.0 aplicada a la Biblioteca Universitaria", presentado por el Consejero en representación del Cuerpo de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RÍOS, bajo la responsabilidad de la Bibl. Mónica María Itatí REYES, a llevarse a cabo el día 21 de Octubre de 2011, con una duración de SEIS (6) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Seminario Taller "La Web 2.0 aplicada a la Biblioteca Universitaria", se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo aprobado mediante Acuerdo N° 111/06.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para Asistentes Externos idóneos al Area Biblioteca y PESOS CIEN (\$ 100,00) para Asistentes Externos no idóneos al Area Biblioteca.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR la Contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios, de la Bibl. Diana RODRIGUEZ PALCHEVICH (C.U.I.T. N° 27-14522193-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, para desempeñarse como Disertante del Proyecto de Extensión denominado Seminario Taller "La Web 2.0 aplicada a la Biblioteca Universitaria".-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Bibl. Diana RODRIGUEZ PALCHEVICH percibirá la suma de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2. - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

732